

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 471** *ÀLTIMA SERVEIS FUNERARIS, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SERVEIS FUNERARIS DEL PRAT, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el socio único de la Sociedad "Àltima Serveis Funeraris, S.L.", Sociedad Unipersonal, ha aprobado en fecha 31 de julio de 2013, la fusión de la citada sociedad con la sociedad "Serveis Funeraris del Prat, S.L." Sociedad Unipersonal, mediante absorción por "Àltima Serveis Funeraris, S.L.", de la sociedad "Serveis Funeraris del Prat, S.L.", adoptando la segunda la denominación de la primera, con disolución sin liquidación y consecuente extinción de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la entidad absorbida, sin aumento de su capital social, todo ello en los términos previstos el 28 de noviembre de 2013, en el acuerdo de ratificación y adopción, en su caso, del acuerdo de fusión de fecha 31 de julio de 2013.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2013 y del informe de auditoría de fecha 27 de noviembre de 2013.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a oponerse a ésta en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 23 de enero de 2014.- Don Josep Ventura Ustrell, Administrador solidario de Àltima Serveis Funeraris, S.L.

ID: A140004074-1